



Acta No. 082

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince
5 horas, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0042-C de fecha 22 de octubre de
13 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 24 de octubre de 2024**, a partir de
19 las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta Nro. 78 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 26 de septiembre de 2024.

26 **5.-** Aprobación del Acta Nro. 79 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro
27 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 03 de octubre de 2024.

28 **6.-** Aprobación del Acta Nro. 80 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro
29 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 10 de octubre de 2024.

30 **7.-** Análisis y aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el Lote
31 Nro. 24, ubicado en el Barrio Josué Izaguirre, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de
32 Pichincha, de propiedad de la señora Sarango Ambuludí Alejandrina Angelita.

33 **8.-** Análisis y autorización para la adjudicación del bien mostrenco, lote signado con el número
34 cincuenta y cinco (55), con un área de 679.30 m², ubicado en el Recinto La Celica, cantón Pedro
35 Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de BURGOS ASITUMBAY BYRON
36 FERNANDO.

37 **9.-** Primer debate del Proyecto de Ordenanza del Plan de Movilidad del cantón Pedro Vicente
38 Maldonado.

39 **10.-** Clausura de la Sesión.”



Acta No. 082

- 1 **El señor Alcalde:** Primer punto del orden del día;
- 2 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.
- 3 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;
- 4 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde;
- 5 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 6 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 7 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 8 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **presente**
- 9 ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 10 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;
- 11 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 12 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 13 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 14 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 15 *Alcalde.*”
- 16 **El señor Alcalde:** Muchas gracias a los señores concejales, se ha hecho esta convocatoria para
- 17 abordar estos puntos del orden del día, espero que lo hagamos con la responsabilidad que nos
- 18 caracteriza en beneficio de toda la ciudadanía de Pedro Vicente Maldonado. Con estas palabras,
- 19 dejo instalado en la sesión, señor secretario, y siguiente punto del orden del día;
- 20 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”
- 21 **El señor Alcalde:** Señores concejales, está en nuestro conocimiento el orden del día que ha
- 22 dado lectura el señor secretario, por favor sírvanse revisar para proceder aprobarlo o ampliarlo
- 23 de ser necesario. Tienen la palabra los señores concejales;
- 24 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Muy buenas tardes señor alcalde, compañeros y
- 25 compañeras concejales, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy bienvenidos a esta reunión
- 26 de concejo. Señor alcalde por mocionar que se apruebe el orden del día de acuerdo como se ha
- 27 establecido y se ha dado lectura;
- 28 **El señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo la moción?
- 29 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, respaldo la moción;
- 30 **El señor Alcalde:** Si no hay otro pedido de palabra, sírvase tomar votación con la aprobación
- 31 del orden del día señor secretario;
- 32 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación;
- 33 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 34 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 35 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 36 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 37 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 38 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;
- 39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



Acta No. 082

1 **RESOLUCIÓN NRO. 165-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
2 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
3 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**
4 **EL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00.**

5 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

6 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta Nro. 78 de la Sesión*
7 *Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
8 *jueves 26 de septiembre de 2024.*”

9 **El señor Alcalde:** Señores concejales se ha hecho llegar la información con el tiempo
10 suficiente, por favor sírvanse revisar, y de ser necesario solicitar las rectificaciones que
11 consideren pertinentes. Tienen la palabra los señores concejales;

12 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde,
13 compañero, compañeras concejales, secretario general, procurador síndico, con la ciudadanía
14 en general, y demás funcionarios del gobierno municipal, medios de comunicación. Buenas
15 tardes. Únicamente, tengo unas observaciones, en la página siete, línea diecisiete, donde dice:
16 el acta imposibilidad, por favor cambiar por acta de imposibilidad de acuerdos. En la página
17 siete, línea veintiuno luego del punto seguido, cambiar por el acta se deja constancia de que hay
18 imposibilidad de llegar a acuerdos. En la página ocho, línea veinticuatro, la primera palabra
19 cambiar está como “emociona” por “mocionar” con esas observaciones, quiero mocionar para
20 que se apruebe el acta número setenta y ocho, de la sesión ordinaria del 26 de septiembre del
21 dos mil 2024;

22 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. ¿Otro concejal que desee hacer uso de la
23 palabra?

24 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor
25 alcalde, compañeros concejales, ciudadanía que hoy nos acompaña en esta sesión. Yo tengo
26 observaciones al acta. En la página cinco, línea treinta y uno: “es decir, quienes conformaría
27 esta comisión. Esa es mi propuesta.” y también para también apoyar la moción del compañero
28 concejal Javier Jaramillo;

29 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde,
30 para respaldar la moción del compañero concejal Javier Jaramillo;

31 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor
32 alcalde, con todos los presentes muy buenas tardes. Señor alcalde solamente por recordar que
33 hay un punto todavía que quedó en solventarse en la siguiente sesión de concejo y para
34 recomendar que en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria se resuelva el punto de esta acta
35 setenta y ocho que es: “*Conocimiento, análisis, y autorización al señor alcalde para someter*
36 *al arbitraje el convenio de adenda*”;

37 **El señor Alcalde:** Señor secretario tome nota para poder incluirle al presente punto en una
38 próxima sesión ordinaria. Una vez que hay la moción de aprobación del acta número setenta y



Acta No. 082

1 ocho, que también ha existido el respaldo de la concejala Leticia Bermúdez y de la
2 vicealcaldesa; sírvase tomar votación señor secretario;

3 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación;

- 4 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 5 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 6 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 7 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 8 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 9 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

10 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

11 **RESOLUCIÓN NRO. 166-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
12 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
13 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 78 DE LA SESIÓN**
14 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
15 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

16 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

17 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Aprobación del Acta Nro. 79 de la Sesión*
18 *Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
19 *jueves 03 de octubre de 2024.*”

20 **El señor Alcalde:** Señores concejales estamos para la aprobación del acta número setenta y
21 nueve, sírvanse solicitar las rectificaciones pertinentes, para luego proceder a aprobarse. Tienen
22 la palabra los señores concejales;

23 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde
24 en el acta setenta y nueve, en la página trece, línea treinta, solicito por favor se cambie “creo
25 que sería prudente en la solicitud” es en la socialización hacer la invitación a las personas.
26 Eso nada más señor alcalde por mocionar para que se apruebe la presente acta;

27 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Por favor señor
28 secretario, en la página cuatro, numeral dos, suprimir el artículo 336 se repite este. En la página
29 cuatro, línea treinta y seis, quitar la coma luego de la palabra existe. En la página once, línea
30 veintitrés y veinticuatro desde las palabras donde dice: se establece en la exposición general de
31 que los permisos de uso del suelo se den de acuerdo a esos anexos, cambiar por “se establezca
32 una disposición general de que los permisos de uso del suelo se otorguen de acuerdo a estos
33 anexos”: En la página once, línea treinta y seis, adherir la palabra venta de productos cárnicos.
34 En la página doce, línea catorce, donde dice “cantores” cambiar por “cantones”. En la página
35 catorce, suprimir la palabra como, se repite; y, la página quince, línea dieciséis, cambiar la
36 palabra “Avalos” por “Avalúos”. Con estas observaciones por apoyar la moción de la
37 vicealcaldesa;

38 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor
39 alcalde. Por solicitar que ya en la resolución sobre el quinto punto del acta del 03 de octubre de



Acta No. 082

1 2024, donde dice: “por unanimidad” que se corrija y sea por mayoría, por cuanto hubo un voto
2 en contra. Gracias señor alcalde;

3 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra? (...) Hay la moción
4 de la vicealcaldesa, misma que ha sido respaldada por el concejal Javier Jaramillo, por lo tanto
5 sírvase tomar votación señor secretario;

6 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación;

- 7 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 8 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 9 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, con las observaciones **a favor;**
- 10 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, proponente y **a favor;**
- 11 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 12 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

13 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

14 **RESOLUCIÓN NRO. 167-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
15 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
16 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 79 DE LA SESIÓN**
17 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
18 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024.**

19 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

20 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Aprobación del Acta Nro. 80 de la Sesión*
21 *Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*
22 *jueves 10 de octubre de 2024.*”

23 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Estamos en el punto número seis, que es la
24 aprobación del acta número ochenta. Señores concejales sírvanse hacer uso de la palabra para
25 corregir algún error o mocionar para que se apruebe;

26 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Mociono para que se apruebe el acta;

27 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Respaldo la moción del compañero concejal Javier
28 Jaramillo;

29 **El señor Alcalde:** Sírvase tomar votación señor secretario;

30 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación;

- 31 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 32 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 33 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 34 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 35 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 36 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

38 **RESOLUCIÓN NRO. 168-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
39 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**



Acta No. 082

1 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 80 DE LA SESIÓN**
2 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
3 **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2024.**

4 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

5 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Análisis y aprobación del levantamiento de*
6 *la prohibición de enajenar que pesa sobre el Lote Nro. 24, ubicado en el Barrio Josué Izaguirre,*
7 *cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, de propiedad de la señora Sarango*
8 *Ambuludí Alejandrina Angelita.*”

9 **El señor Alcalde:** Aquí solicito al señor procurador síndico que intervenga y nos explique, para
10 luego nosotros proceder a resolver;

11 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Gracias señor alcalde, señores
12 concejales. En este punto del orden del día, en este tipo de trámites como en anteriores nos
13 hemos remitido a la fecha de adjudicación, en la ordenanza del dos mil, dos mil cuatro, cuando
14 se adjudicaron este tipo de bienes mostrencos, este propio Concejo Municipal, al adjudicar
15 estableció prohibición de enajenar, hasta que cumplan con el cerramiento de los lotes que fueron
16 legalizados a nombre de particulares, en este sentido se requirió el informe al director de
17 planificación y a través de su técnico, el licenciado Fausto Sigchos, remitir informe favorable
18 constatando que en el sitio ha cumplido con realizar el cerramiento, por lo cual, la dependencia
19 en mi cargo emitió criterio jurídico favorable para que el seno del concejo resuelva levantar la
20 prohibición de enajenar de este bien;

21 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor procurador síndico. Ha solicitado el uso de la palabra
22 el concejal Javier Jaramillo;

23 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, señor Alcalde. De acuerdo al artículo 264 de
24 la Constitución de la República, Artículo 55 del COOTAD, numeral 2, literal b), nos otorga la
25 competencia del uso y ocupación del suelo dentro de nuestra jurisdicción territorial. Analizando
26 el antecedente sobre la adjudicación de este lote a favor de la señora Sarango Ambuludí
27 Alejandrina Angelita, realizada por el concejo de aquel entonces, en base al artículo 7, 126, de
28 la extinta Ley Orgánica del Régimen Municipal, y el artículo 12 de la ordenanza, que
29 reglamentaba el proceso de escrituración de los bienes inmuebles vacantes o mostrencos, y la
30 legalización de bienes en posesión de particulares, al existir el informe actual del inspector de
31 construcciones, que informa que el predio cumple con el cerramiento, y al tener también el
32 informe favorable, suscrito por el procurador síndico, mociono para que se apruebe el
33 levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre este lote;

34 **El señor Alcalde:** Gracias, señor concejal Javier Jaramillo, ¿Algún otro concejal que desee
35 hacer uso de la palabra?

36 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias, señor alcalde, para conocimiento de quienes
37 nos acompañan, como concejales, contamos con el informe del asesor jurídico, contamos con
38 el informe del inspector de construcciones, y a la fecha informarles que en ese entonces había
39 una ordenanza que para ciertas cuestiones exigía que los lotes hagan su respectivo cerramiento,



Acta No. 082

1 respecto a los lotes adjudicados o entregados como bienes mostrencos. Hoy, 2024, esa
2 ordenanza ya no está vigente, ha sido derogada, y en ese sentido, yo apoyo la moción del
3 compañero concejal Javier Jaramillo;

4 **El señor Alcalde:** Señor secretario una vez que se ha presentado la moción de aprobación para
5 el levantamiento de la prohibición de enajenar, misma que ha sido respaldada por la concejala
6 Mónica González, sírvase tomar votación;

7 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación;

- 8 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 9 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 10 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 11 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 12 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 13 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN NRO. 169-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
16 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
17 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA**
18 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE NRO. 24, CON CLAVE**
19 **CATASTRAL NRO. 170850010213004000, DE UNA SUPERFICIE DE 691.72 M2,**
20 **UBICADO EN EL BARRIO JOSUÉ IZAGUIRRE, CANTÓN PEDRO VICENTE**
21 **MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA**
22 **SARANGO AMBULUDÍ ALEJANDRINA ANGELITA.**

23 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

24 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Análisis y autorización para la adjudicación*
25 *del bien mostrenco, lote signado con el número cincuenta y cinco (55), con un área de 679.30*
26 *m2, ubicado en el Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha,*
27 *a favor de BURGOS ASITUMBAY BYRON FERNANDO.*”

28 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario, por favor aquí voy a pedir la palabra al concejal
29 Javier Jaramillo, Presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio para que
30 se haga conocer el informe;

31 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor Alcalde. Como ya se indicó en el punto
32 anterior es una de nuestras competencias el uso y ocupación del suelo, asimismo la comisión de
33 planificación, presupuesto y patrimonio, amparado en el artículo 419, literal c) del COOTAD
34 donde establece bienes de dominio privado, *Constituyen bienes de dominio privado los que no*
35 *están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos*
36 *o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.*
37 *Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los*
38 *principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: c) Los bienes*
39 *mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales”. Asimismo de*



Acta No. 082

1 acuerdo a la ordenanza que regula la legalización y adjudicación de bienes mostrencos, en la
2 revisión del artículo 10, 11, sobre los requisitos que debe tener el solicitante para que sea
3 legalizado o adjudicado un bien mostrenco, se ha revisado todos los documentos el solicitante
4 cumple con todos los requisitos, no poseen otros bienes, vienen pagando sus impuestos,
5 contribución por mejoras. Asimismo la ficha catastral está como bien de dominio privado y al
6 cumplir con todos los requisitos y con la ley, quiero mocionar para que se apruebe la
7 legalización y adjudicación del bien mostrenco, lote signado con el número cincuenta y cinco,
8 con un área de 679.30 m2, ubicado en el recinto Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado,
9 provincia de Pichincha a favor del señor BURGOS ASITUMBAY BYRON FERNANDO;

10 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias señor
11 alcalde, compañero, compañeras concejales, directores, la ciudadanía de Pedro Vicente
12 Maldonado, bienvenidos. Como parte de la comisión de planificación, presupuesto y patrimonio
13 una vez hecho el análisis de todos los requisitos que presenta el señor Burgos Asitumbay Byron
14 Fernando, el cual cumple con todos los requisitos para adjudicar este lote de terreno en el
15 Recinto La Celica. Apoyó la moción del compañero concejal Javier Jaramillo;

16 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Mónica González Jungal:** Gracias señor
17 Alcalde. Por esta ocasión yo he revisado que los tres certificados tanto del cantón Pedro Vicente
18 Maldonado, del cantón Quito, del cantón San Miguel de los Bancos, en los tres certificados que
19 emite los registradores de la propiedad, consta de que hoy peticionario Byron Fernando Burgos
20 Asitumbay no tiene propiedad o registra propiedad alguna a su nombre, en esta ocasión pues
21 dentro del marco legal, respaldo la moción del compañero concejal Javier Jaramillo;

22 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra en este punto? (...)
23 Señor secretario hay la moción del concejal Javier Jaramillo, la misma que ha sido respaldada
24 por los concejales Ronal Montenegro y Mónica González. Sírvase tomar votación señor
25 secretario;

26 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación;

- 27 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 28 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 29 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 30 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 31 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 32 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

33 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

34 **RESOLUCIÓN NRO. 170-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
35 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
36 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN**
37 **MOSTRENCO, LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (55),**
38 **CON UN ÁREA DE 679.30 M2, UBICADO EN EL RECINTO LA CELICA, CANTÓN**



Acta No. 082

1 **PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A FAVOR DE**
2 **BURGOS ASITUMBAY BYRON FERNANDO.**

3 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

4 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.-** “9.- *Primer debate del Proyecto de Ordenanza*
5 *del Plan de Movilidad del cantón Pedro Vicente Maldonado.*”

6 **El señor Alcalde:** En este punto debo informarles que antes que entremos nosotros a la
7 administración ya había un estudio de movilidad, el cual ha sido revisado por nuestro equipo de
8 trabajo, y hemos visto que este estudio de movilidad no correspondía a lo que en verdad nosotros
9 necesitamos, se demoró un poco el pago hasta que la autoridad competente nos pidió que se
10 haga este pago porque nosotros considerábamos que no estaba de acuerdo a las necesidades de
11 nuestro cantón, eso ha sido las razones que nos ha dilatado tanto tiempo, luego se lo puso el
12 conocimiento del Concejo Municipal cuando estaba fuera de funciones como alcalde, pero de
13 acuerdo al pedido de la comisión, se solicitó las ratificaciones al consultor la revisión, y el
14 consultor dilató demasiado tiempo, incluso hasta hace dos semanas me señalaron que tuvo que
15 ser operado de corazón y que por lo tanto no podía hacer las ratificaciones, al final yo lo
16 presionaba porque esa es una necesidad que tenemos porque las compañías de transporte
17 requieren de ese instrumento para poder legalizar los permisos y recorridos que tienen que
18 hacer, ante lo cual quiero pedir disculpas, no ha sido una negligencia o demora dentro del
19 concejo municipal o de alcaldía, todo el trámite que se hace al respecto para hacer cualquier
20 trámite o a línea de transporte que sea pedido por alguna compañía requiere de un plan de
21 movilidad, ante lo cual les pido a los señores concejales hacer uso de la palabra para abrir el
22 debate este punto que trata sobre el proyecto de ordenanza del plan de movilidad de nuestro
23 cantón;

24 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias señor
25 alcalde, con fecha 21 de octubre de 2024 se reunió la Comisión de Tránsito y Transporte
26 Público, la cual presido conjuntamente con los compañeros concejales Javier Jaramillo y
27 Mónica González como miembros de la misma comisión. Después de hacer un análisis detallado
28 de todo este plan de movilidad que nos había presentado el consultor, en este caso las personas
29 que estuvieron en la reunión pasada saben que el texto ya fue modificado más que nada por
30 parte del consultor, pero si existen todavía algunos puntos que esperemos que el día de hoy se
31 solventen, salgan a lo mejor, siempre en beneficio de la ciudadanía de Pedro Vicente Maldonado
32 y con esto también decirles que la comisión emitió las siguientes conclusiones y
33 recomendaciones: *La comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en los Arts. 326 del*
34 *COOTAD y 30 de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de*
35 *pedro Vicente Maldonado, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación*
36 *adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite las siguientes conclusiones:*
37 *Al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige la Norma Legal y*
38 *Reglamentaria, se concluye, que el PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE*
39 *MOVILIDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO”, se ha cumplido con las*



Acta No. 082

1 *correcciones que recomendó la comisión, y se pase al seno del Concejo Municipal para su*
2 *respectivo análisis y aprobación. Ya escucharon el señor alcalde que nosotros hace tres meses*
3 *recomendamos que se rectifique, que se logre contactar con la persona que fue encargada de*
4 *hacer este estudio de movilidad, se demoraron alrededor de tres meses, ahora estamos ya en*
5 *urgencia del tiempo, según nos supo manifestar el procurador síndico que tenemos que tener*
6 *este plan aprobado hasta el 31 de octubre. Dicho esto, la Comisión en consenso y amparada en*
7 *lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 30 de Ordenanza de Organización y*
8 *Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, una vez realizado un*
9 *análisis pormenorizado de la documentación, igualmente una vez hecho el análisis recomienda*
10 *lo siguiente: 1. Que sea puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su*
11 *respectivo análisis, y aprobación; 2. Solicitar que se haga un análisis a las restricciones que*
12 *tiene la compañía de Tricimotos, en el cantón Pedro Vicente Maldonado; 3. Invitar a todas las*
13 *operadoras de transporte, a las sesiones que tenga que ver con el plan de movilidad; 4. Se*
14 *realice una próxima reunión, conjuntamente con el Director de Planificación, Director de*
15 *Movilidad y Obras Públicas, un especialista de la Agencia Nacional de Tránsito, para definir*
16 *el tema de las restricciones. Hay tres puntos que tenemos que llegar a un consenso, tenemos*
17 *que solucionar nosotros, conjuntamente con la población, esto en base a que el consultor en este*
18 *caso recomienda un semáforo en la avenida 29 de junio y Elías Escobar, que es a la altura de la*
19 *de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, Bloque 1 y no dice nada acerca de un semáforo*
20 *donde todos conocemos que hay mucho mayor tránsito que es en la esquina del Mercado, esa*
21 *es la calle Elías Escobar, ese sería el primer punto que tenemos que solventar. El segundo punto*
22 *sería la circulación de tránsito pesado dentro de la vía principal, las restricciones que tienen,*
23 *había dado a conocer que la policía está multando a estos camiones que llegan a descargar, en*
24 *este caso los camiones de Coca-Cola, camiones que llegan a descargar medicamentos en las*
25 *farmacias, eso también tenemos que darle solución, porque hay establecidos algunos horarios*
26 *ya que también tenemos que modificar o mantenerlos, pero más que nada hacer cumplir, y el*
27 *tercer punto que son las restricciones de las mototaxis, lo que yo tengo enterado ya tendrán la*
28 *oportunidad de participar de esta sesión, lo que yo tengo entendido es que las mototaxis lo que*
29 *buscan es que se les levante la prohibición de una de las vías transversales. Esto sería todo por*
30 *este momento señor alcalde en mi primera intervención;*

31 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que desee hacer uso de la palabra? ¿También desde la
32 ciudadanía que desee intervenir? estamos abiertos para recibir cualquier sugerencia;

33 **Se le concede el uso de la palabra al señor Antonio Salazar:** Buenas tardes, señor alcalde,
34 señores concejales, compañeros operadores de las diferentes compañías. Si bien es cierto que
35 tienen un plan ya estudios y que quieren entrar en vigencia, pero hay que consultar algo que
36 hablan de una restricción de las mototaxis. Yo no sé hasta qué punto lo manejaron a este tema.
37 Si bien es cierto, hay un permiso de operación en vigencia que establece rutas donde pueden
38 circular y no. Ojo, anteriormente no sé cómo le calificaron incluso entrar a lo urbano. Ellos
39 estaban con un sector de los sectores más cercanos al Milenio, que es un sector allá, que ellos



Acta No. 082

1 tenían un permiso de operación. Ahora incluso les han dado hasta en el Parque. Igual tienen
2 paradas donde los señores de la Ferretería del señor Oscar Aguilar, igual tienen la parada vía al
3 subcentro. Entonces señores esto nos obstaculiza. Las inversiones son bastante complejas a
4 nivel costoso lo que se hace a nivel de estar en una operadora, no es simplemente decir que el
5 costo es el mínimo y que por eso no pasa nada, cada uno de los que estamos aquí a nivel de
6 transporte nos cuesta las unidades, igual nosotros pagamos permisos de operaciones, usos del
7 suelo, patentes y todo para estar al día con las obligaciones, pero no que en este momento se
8 establezca, ante lo cual ustedes están hablando que ese plan de movilidad no está bien, o tal vez
9 escuche mal, que a lo mejor el consultor lo hizo sin analizar bien la situación, por lo que yo pido
10 que ustedes analicen el permiso de operaciones que tuvieron primero y luego tuvieron otro
11 permiso de operación que el municipio les otorga. Pienso que era mejor, tal vez en esa situación,
12 se sienten a trabajar con la comisión, incluso quien la preside es el concejal Montenegro,
13 analizar todos los que somos de la operadora y ver la situación en verdad que es crítica. Hoy en
14 día que hemos estado, igual buscando, que las motos lineales dejen de la situación operando,
15 sigan operando con personas y no ha pasado nada. Otros siguen creando, igual los informales.
16 Entonces en el momento, darle los espacios más a esta situación que usted lo quiere hacer. No
17 sé cómo está contemplado en la Ley, el doctor ha de tener claro el asunto legal, pero incluso la
18 otra vez nosotros ya hicimos una exposición con nuestro abogado, a nivel del sector sobre el
19 asunto de los permisos de operación. Lo que nosotros estamos pidiendo es que se cumpla. Cada
20 uno tenemos las respectivas paradas y que se cumpla tal como están, no en un lado y otro, aquí
21 están los compañeros, que igual han de opinar sobre la situación que está pasando, pero me
22 parece bastante complejo. Gracias señor alcalde;

23 **El señor Alcalde:** Nos corresponde a nosotros hacer la aprobación en primer debate, para luego
24 socializar, porque toda ordenanza debe ser socializada. Entiendo que luego de que pase del
25 concejo del primer debate, se realizará la socialización en la que puede hacerse algunos cambios
26 o rectificaciones que considere la ciudadanía necesarios. Este es un municipio completamente
27 democrático, que escucha las necesidades del pueblo, y también tiene que incorporarlo dentro
28 del estudio mismo, caso contrario ¿qué sentido tiene contratar un estudio de movilidad? Señores
29 concejales continuemos en el debate, a fin de que podamos llegar al consenso y pueda pasar a
30 la siguiente etapa;

31 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Sí me hubiera
32 gustado, y hemos pedido, pedido de la compañera Leticia, siempre de que se tenga listo el
33 infocus para poderle indicar a la ciudadanía cuáles son las calles que tienen restricciones las
34 mototaxis. En este caso, por nombres, la avenida 29 de Junio, desde la calle 24 hasta la calle 9.
35 Igual parte de la avenida con el Coronel Donoso, la avenida del estadio también conocemos.
36 Las mototaxis, según este mapa que nos indica, tienen prohibido estacionarse en la ferretería
37 donde acaba de mencionar el señor. Personalmente, sí he visto que se paran ahí algunas
38 mototaxis. Pero lo que sí les pido es tener empatía entre unos a otros, y ver como alternativa,
39 una transversal, y después de que llegemos a un consenso, a un acuerdo, entre todos, se



Acta No. 082

1 mantenga, se respete más que nada lo que son las paradas de las mototaxis, las paradas de los
2 taxis, y con eso nos evitamos multas, porque una vez que entre en vigencia este plan, tanto para
3 las mototaxis, los taxis, el tema de transporte pesado, también tiene que haber ya lo que son los
4 controles, porque ahora realmente no se está haciendo nada, no se está tomando medidas en el
5 tema de multas, sanciones, por eso es importante, y por eso si me gustaría que todos tengan
6 claro, indicarles cuáles serían las alternativas, no sé si los compañeros tienen alguna propuesta,
7 y pues escucharlo.

8 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Quisiera empezar
9 primero agradeciendo a la ciudadanía que está aquí presente, porque es importante la
10 participación que tienen ustedes. Y como el tema a tratarse hoy es el transporte, la circulación
11 del transporte, yo quisiera referirme, señora alcalde y compañeros concejales, para no irnos
12 fuera o por las ramas, para no separarnos de la realidad, de la legalidad, y actuar más que dentro
13 del marco legal, actuar también dentro del marco racional. Eso yo les pido a las dos operadoras,
14 porque yo creo que aquí estamos personas. Quiero simplemente referirme a la página 47 del
15 plan de movilidad que dice servicio alternativo excepcional, señor alcalde, donde la persona
16 encargada de la consultoría nos refiere y nos dice que el artículo 62 del Reglamento de la Ley
17 de Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el acápite de transporte excepcional establece lo
18 siguiente: traslada de terceras personas desde un lugar a otro en lugares donde sea segura y
19 posible su prestación, sin afectar transporte público o comercial. Sin afectar al transporte
20 público o comercial. Los sectores urbanos marginales y rurales donde podrá operar esta clase
21 de servicio serán definidos por los municipios respectivos. Y en su segundo inciso, el
22 responsable de esta auditoría dice textualmente: por tal motivo, con el fin de no afectar al
23 sistema de transporte público y comercial legalmente autorizado por el GAD, Pedro Vicente
24 Maldonado, se recomienda la prohibición del recorrido del centro de la ciudad durante todo el
25 día, según el siguiente detalle. Estamos claros hasta ahí en el plan de movilidad. ¿Por qué el
26 consultor consideró que las tricimotos no pueden circular por las vías que ustedes sí pueden?
27 Señor alcalde, si nos remitimos a la ley, que es ley, el artículo 57 de la Ley que Regula el
28 Transporte Terrestre y Seguridad Vial, dice: “se denomina servicio de transporte comercial el
29 que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no
30 sea el servicio de transporte colectivo o masivo. Para operar un servicio de transporte, un
31 servicio comercial de transporte se requerirá de un permiso de operación en los términos
32 establecidos en la presente ley y su reglamento.” Aquí quiero que ustedes me pongan atención,
33 para que no se diga lo contrario. Dentro de esta clasificación, entre otros, se encuentra el servicio
34 de transporte escolar e institucional, taxis, tricimotos, carga pesada, carga liviana, mixto,
35 turístico y los demás que se prevean en el reglamento, los cuales serán prestados únicamente
36 por operadoras de transporte terrestre autorizadas para tal objeto y que cumplan con los
37 requisitos y las características especiales de seguridad establecidas por la Agencia Nacional de
38 Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Respondiendo a la
39 inquietud de una de las personas que intervino, dice ¿Tienen permiso de operación actual



Acta No. 082

1 vigente? Por supuesto, pero esos permisos no están sobre la norma como es la Ley de Transporte
2 Terrestre. Yo creo que los concejales y el pleno del concejo o cualquier cuerpo colegiado no
3 puede ir por sobre norma expresa, aparte que son cuestiones antiéticas y anti-morales. Este pleno
4 del concejo no está aquí para justificar que si el transporte quiere transitar por toda la Avenida
5 29 de Junio y los otros no por tales razones y dicho de paso, los anteriores permisos, el plan de
6 movilidad ni siquiera tiene justificaciones ni técnicas. ¿Por qué discriminan a las mototaxis? Y
7 quisiera yo ahondar un poco más para llegar a la conciencia de ustedes. Pero en resumen, señor
8 alcalde y compañeros concejales, necesitamos aplicar lo que dice la ley. Las mototaxis ya no
9 son excepcionales. Las mototaxis son un servicio de transporte comercial. Este es el pleno del
10 concejo. Cada uno tiene su decisión individual, como digo yo. ¿Y cómo responderle a la
11 ciudadanía? Cada quien hará un criterio de cada uno de los concejales aquí. Pero sí pido, señor
12 alcalde y compañeros concejales, que en el plan de movilidad y bajo las sugerencias que han
13 hecho o han establecido la Comisión de Transporte, se incremente y se considere, señor alcalde,
14 que se está dejando de lado la norma, se está dejando de lado la ley. Por tal razón solicito que
15 excepto la Avenida 29 de Junio sobre o las calles que cruzan, la 26 de septiembre y que llega al
16 Mercado Central, es la otra calle, Díaz Escobar, solo sobre la 29 de junio en esa cuadra las
17 mototaxis y sobre la 26 de Septiembre no puedan transitar. Es una L. ¿Por qué? Voy a justificar
18 también, porque las decisiones siempre tienen que ser justificadas. No tienen que ser tomadas
19 de manera parcial. Posiblemente exista la colocación, señor alcalde, de un semáforo. Si es en la
20 esquina o sobre la principal del Mercado Central o si es, será al frente de la escuela, 26 de
21 Septiembre, hoy Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre. Ese está todavía en discusión, ese
22 punto yo no lo estoy abordando en este momento, pero sí solicito, señor alcalde, que como ahí
23 a posterior va a ser un problema, un problema entre mototaxis, entre taxis y el resto de
24 operadoras. Y va a haber demasiados, se puede decir, problemas de circulación. Señor alcalde,
25 sugiero que en base a la ley que ya di el articulado correspondiente, se levante la prohibición,
26 la restricción que tienen las mototaxis en base al artículo 57 de la Ley de Tránsito y Transporte
27 Terrestre, excepto las dos vías, sobre la 29 y sobre la 26 de septiembre. Prácticamente vienen a
28 ser una L. Solicito como integrante del concejo que se acoja al informe emitido por la comisión,
29 que no pude estar presente, estuvo mi suplente, y que sean consideradas las mototaxis, como lo
30 dice la ley, un medio de transporte público comercial y no hay razón, ni legal, ni técnica, ni
31 moral, ni ética, para impedir su exclusión. Gracias, señor alcalde;

32 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Mónica González. Considero que dentro de lo que nos
33 concierne a nosotros es reglamentar y hacer respetar todas las paradas, porque si nosotros no
34 hacemos, ¿Quién lo va hacer? Si es que se determina una parada, tiene que cumplirse, y ninguna
35 operadora de transporte podría, hacer parada por doquier, porque ahí, evidentemente, estaríamos
36 fuera de la norma;

37 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor
38 alcalde. Como ya se ha manifestado, una de las competencias de exclusividad establecidas en
39 la Constitución de la República, establecidas en el COOTAD, articulado 264 y 55, le concede



Acta No. 082

1 al Gobierno Municipal de regular el tránsito y el transporte terrestre, dentro de la jurisdicción
2 territorial. La compañera concejal Mónica González ha hecho una observación al artículo 57 de
3 la Ley Orgánica de Transporte y Tránsito, en la cual indica claramente en su segundo inciso de
4 que es considerado como servicio comercial a las tricimotos. Sí quiero un poco hacer recuerdo
5 cómo se ha venido manejando el plan de movilidad, los permisos de operación, incrementos y
6 todo. En las administraciones pasadas eran realizados a través de resoluciones administrativas
7 ejecutivas. Nada de esto pasaba al concejo, lo cual estaban contrariando a la ley, porque al ser
8 una competencia, también dentro de los artículos 57 y 58 del COOTAD como atribuciones del
9 órgano legislativo, a este órgano legislativo le concede aprobar lo que son ordenanzas o la norma
10 en materia de competencia del Gobierno Municipal. En ese sentido, señor Alcalde, yo
11 agradezco, creo que por la democracia, por respecto a la ley, por respecto a la ciudadanía, por
12 respecto a la equidad, se ha hecho un análisis y se ha dado la imparcialidad, con el compañero
13 concejal Ronal Montenegro, se ha emitido un informe basado principalmente a la ley. En ese
14 momento se manifestaron criterios como de favoritismo. Nosotros, yo personalmente no estoy
15 aquí para favorecer a nadie, estoy aquí para hacer una legislación, por los más de 17.000
16 ciudadanos que viven en nuestro cantón. Esa siempre va a ser mi posición y en base a eso
17 tenemos que tomar decisiones. Eso es lo duro de uno ser concejal o de ser alcalde, porque aquí
18 se tiene que tomar decisiones. En el sentido, compañeros miembros del órgano legislativo, en
19 base a la ley expuesta y en base a los puntos críticos que indicaba compañero Montenegro, como
20 el tema de la semaforización, también no estamos de acuerdo. El tema de la restricción
21 personalmente no estoy de acuerdo, y sí considero que debe darse o debe apoyarse a la propuesta
22 de la compañera Mónica González, ya que también en el plan de movilidad dentro del estudio
23 estableció como punto crítico, un punto para la implementación de semáforos, un punto de
24 semaforización este lugar donde está la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, bloque 1. Así
25 mismo quisiera que se analicen la restricción a la carga pesada. Hay muchas quejas por nuestra
26 ciudadanía, la que tiene sus actividades económicas, de venta de alimentos, bebidas, medicinas
27 y otros productos, que en la actualidad la Policía Nacional está dando sanciones, sin estar
28 aprobado un plan de movilidad, está también restringiendo, en este caso, el proveer de
29 alimentos, bebidas, de medicinas, lo cual es muy grave. Si se tiene que analizar el tema de la
30 provisión de materiales de construcción, por ejemplo los puntos que están en al entrada de la
31 Unidad Educativa San Juan Evangelista, muy de acuerdo, también analizar ahí esa restricción,
32 pero no restringir al otro transporte de carga pesada que hace la entrega de los otros productos
33 que he mencionado. De igual forma, quiero indicar, se habla tal vez dentro de nuestras
34 emociones sobre la competencia, sobre el uso, y yo creo que siempre debe prevalecer una
35 libertad de comercio, libertad de servicios, creo que la calidad de servicios en entrega es la que
36 debe prevalecer. La competencia siempre va a existir. Yo lo que indico las tricimotos, un
37 entorno de transporte es casi interno, yo creo que las operadoras de taxis, y otros medio de
38 transporte tienen más facilidades para transportarse a otros lugares, tienen otras ventajas. Por lo
39 que yo no creo que la competencia, como índico siempre va existir, pero sí debo reiterar que mi



Acta No. 082

1 decisión, debe anclarse en base a la ley, No estoy de acuerdo, ni estuve de acuerdo jamás cómo
2 se llevó anteriormente la legislación de estos instrumentos legales que regulan el transporte. En
3 ese sentido, yo apoyo a la alternativa que ha dado la compañera Mónica González y apoyo a
4 que se haga la búsqueda de soluciones en el tema de carga pesada por parte de Ronal
5 Montenegro, y que también sea el Alcalde a través de los funcionarios, la Dirección de
6 Movilidad y Obras Públicas, la Jefatura Técnica del Tránsito y Transporte, quienes regulen el
7 tema o si están aquí, puedan contribuir con un aporte para regular el tema de la restricción de la
8 carga pesada;

9 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:**

10 Gracias, señor alcalde, señores concejales, distinguidos ciudadanos, nos hemos reunido ya
11 varias veces por esta competencia, que es exclusiva en el ámbito intracantonal del GAD
12 Municipal. Siendo hoy el primer debate, yo me voy a permitir recomendar, al pleno del concejo,
13 con el permiso de ustedes por supuesto, que hay dos instancias siguientes, la socialización que
14 es obligatoria que el señor alcalde y este cuerpo colegiado siempre la ha venido cumpliendo y
15 el segundo debate que es el definitivo, por lo que en honor al tiempo y las agendas legislativas
16 del Concejo Municipal en pleno, y considerando que hay permisos prorrogados hasta el 31 de
17 octubre, yo me permito recomendar que en este momento el Concejo Municipal no tiene los
18 suficientes insumos técnicos para debatir sobre un posible cambio en el mapa de restricción, sin
19 embargo después de realizar una socialización se van a recibir aportes de las diferentes
20 operadora que podrían sustentar en base a un informe de la comisión, de tal manera que en un
21 segundo debate, siendo el definitivo, podría variar esta situación respecto de la restricción, pero
22 en este momento y dado el punto del orden del día señor alcalde y señores concejales me permito
23 recomendar que el primer debate sea aprobado acogiendo el informe de la comisión que tiene
24 recomendaciones puntuales, se disponga la socialización y se reúnan los insumos que permitan
25 un segundo y definitivo debate tener claro el tema de las restricciones que es lo que estamos
26 hablando, sin descuidar otros componentes, este plan o esta ordenanza tiene que hablar sobre la
27 revisión técnica vehicular y tiene que hablar sobre el terminal terrestre, así como la señalización
28 horizontal y vertical que son componentes de la competencia de tránsito y transporte terrestre;

29 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Ante la
30 recomendación del procurador síndico, yo les recuerdo que existen dos debates, este es el
31 primero, donde de ley tenemos que tomar la respectiva votación, por mandato legal. Segundo,
32 instrumentos técnicos los tenemos, tenemos el plan de movilidad cantonal, tenemos la
33 normativa actual vigente, tenemos los informes y todos los criterios emitidos por las diferentes
34 direcciones, incluida la suya señor procurador síndico. Si nosotros vamos a una socialización
35 sin un primer debate lo que entra a conocimiento de la ciudadanía es la propuesta del informe,
36 informe que no contendría ninguna de las recomendaciones, las dos que se hicieron aquí y por
37 lo tanto en el segundo debate se aprobaría sobre ese mismo informe, porque la ciudadanía nos
38 proponga, puede que la ciudadanía incluso esté al margen del tema legal, hoy se ha mocionado
39 aquí que nos sujetemos a la Ley de Transporte, Tránsito y que hagamos efectivo el artículo 57



Acta No. 082

1 señor alcalde, compañeros concejales de la Ley de Transporte, en ese sentido yo si solicito se
2 siga el debido proceso y se someta a votación;

3 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Escuchando el
4 informe del presidente de la comisión, de los compañeros concejales, Mónica González, yo
5 también quiero decir que en los vehículos de carga pesada, que se ponga una excepción para el
6 transporte de productos de farmacias, tiendas de abarrotes, porque ellos no saben de los horarios,
7 que es de 06H00 a 08H30 y de 12H00 a 14H00, porque hemos hablado con la policía y dice que
8 ya han sancionado a las personas que vienen a dejar los productos, en un mismo día habían
9 sancionado al camión dos veces, entonces sí debemos hablar bastante de este tema para que no
10 caigamos en este problema y también apoyar la moción de los compañeros que se aprueben
11 primer debate con la recomendaciones dadas por los compañeros concejales;

12 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde,
13 pedro vicentinos muy buenas tardes. Hemos escuchado todas las intervenciones de los
14 compañeros concejales, de los que están dentro de las comisiones, decirles que una vez que se
15 apruebe en este momento el primer debate iría a una socialización, donde ustedes van a estar
16 nuevamente, igual van a escuchar todo el plan de movilidad, y también creo que podemos llegar
17 acuerdos, conversar entre ustedes porque al final todos requieren trabajar de una u otra manera,
18 quizás también cumplir con el tema de las paradas porque en ocasiones hay unos que se paran
19 en una parte donde no están establecidas, entonces si queremos trabajar todos en forma conjunta
20 tenemos que respetar los lineamiento que se den en el GAD Municipal. También el tema de las
21 cargas de mercaderías, pedir que en este, cambiar porque hay que también considerar el tema
22 económico del país, al momento no es bueno restringirlo, generaría mayor costo al consumidor
23 final que somos todos nosotros, y el tema de la semaforización, yo leí el tema e indica que Av.
24 29 de Junio, Calle 29 de Septiembre, claro nosotros no somos técnicos, pero vemos que el
25 problema es en el Mercado Central, quizás analizar ahí el tema del semáforo que es una parte
26 más necesaria en mi criterio, y decirles que como compañías, como tema de transporte que
27 ustedes dan el servicio, conversen y busquen una solución, porque en realidad todos los pedro
28 vicentinos necesitamos trabajar, aliarnos y buscar estratégicas para el beneficio de todos;

29 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Justamente iba
30 pedir escuchar a los representantes de las operadoras de transporte. Creo que las personas que
31 estuvieron el día 21 de octubre en la reunión de la comisión se dieron cuenta que se le pidió al
32 consultor que nos dé un informe técnico y legal sobre las restricciones de las mototaxis. No las
33 pudo dar. También acerca de la semaforización ¿Qué supo decir? Dijo que nosotros tenemos
34 toda la potestad de pedir que se instale un nuevo semáforo en donde realmente sabemos que se
35 necesita un semáforo, si es que se lo va a hacer. En este caso creo que podrían ser dos semáforos
36 que, a mi parecer, estarían bien. O si es solo uno, debería ser en la esquina del Mercado. Porque
37 lo que nos supo decir es que en base a que existe la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre,
38 Bloque 1, y pasan los niños a la escuela, se supone que ese era el objetivo o la razón por la cual
39 ellos decidieron poner un semáforo ahí. También creo que el consultor no conoce Pedro Vicente



Acta No. 082

1 Maldonado. Todos sabemos que en la otra esquina, igualmente, existe la Unidad Educativa San
2 Juan Evangelista. Entonces, no queda duda, creo que todos estamos de acuerdo que hay mayor
3 tránsito en la esquina del mercado. También sí quisiera escuchar cuál es el pedido de las
4 operadoras, en este caso de la gerente de las mototaxis, ya que, como pedro vicentinos, podemos
5 tener todos los informes necesarios, pero sabemos que si se les levanta la restricción que tienen
6 las mototaxis en la Av. Elías Escobar, más que nada la que estamos hablando, del Mercado
7 hacia la Ferretería del señor Aguilar, esa parte es donde más congestión tenemos. No escuché
8 bien la moción de la compañera, si también se pediría que se levante la restricción, ¿o se
9 mantiene? eso sí quisiera escuchar, más que nada, de la gerente de la operadora de las
10 mototaxis, para ver cuál es el pedido y en base a eso, señor Alcalde, yo mocionaría para que se
11 apruebe en primer debate y llevarles a la socialización, una idea más concreta, porque no
12 podemos ahora, creo yo, aprobar el primer debate y llegar a la socialización, donde no tenemos
13 nada concreto. Yo sé que por urgencia del tiempo necesitamos aprobar el día de hoy en primer
14 debate, entonces, demos paso a la señora Jenny Córdova. Gracias;

15 **Se le concede el uso de la palabra a la señora Jenny Córdova, Gerente de Tricimotos**
16 **PEVIMAL:** Señor Alcalde, señores concejales, diferentes directores, compañeros todos del
17 tema de Transporte, digo compañeros porque así los considero, que somos de distinta
18 modalidad, sí, aquí estamos escolares, camionetas, taxis, tricimotos y otro más. Yo creo que la
19 concejala Mónica González, Javier Jaramillo y Ronal Montenegro lo han dicho todo. Aquí
20 siempre ha existido una discriminación, es cierta, y todos lo sabemos, ya que en periodos
21 anteriores, todos y al menos los taxistas tienen conocimiento, donde hubo un plan de movilidad
22 que hubo mano negra ¿Dónde no votaron? Al monte. ¿Qué ha existido? Ha existido
23 discriminación, que si es posible, se vayan a trabajar al monte, ahí si están todos contentos.
24 Gracias a Dios, ahora hay un documento, un papel en un artículo 57, como ya lo explicó la
25 abogada, donde nos amparan y tenemos los mismos derechos que todos, primeramente. Y
26 segundo, yo quisiera felicitar al señor alcalde, a los concejales de la comisión, que es primera
27 vez, que a nosotros los tricimotos, nos brindan oídos, a una petición, a un derecho, que tenemos
28 desde hace mucho tiempo, que nos han negado, que nos han discriminado, porque si habido
29 favoritismo, es cierto y si lo habido, y saben algunos operadores cuales son; en vez de estar aquí
30 pisándonos los talones o sacándonos los cueros al sol, porque si hablamos que no cumplimos
31 las paradas, no solo somos las tricimotos. Yo como alguna vez le dije algún dirigente de una
32 compañía que tomaba foto tras foto que porque hacía eso y que yo jamás hago eso, porque si
33 me voy a poner a tomar fotos y evidencia, todos caemos en lo mismo, porque aquí nadie cumple,
34 estamos tratando de cumplir todos y no porque la gerente lo ordena o lo dice, sino porque a
35 veces hay choferes que nos hacen quedar mal dentro de la compañía, y no solo son las
36 tricimotos, son todas la operadoras. Entonces, yo les pido a todas las operadora para unirnos,
37 nos sentemos a conversar, dialogar a lo que realmente nos está afectando a todos, como es el
38 transporte informal ¿Quién dice? A mí, de mi parte, ni siquiera me han comunicado de la
39 reunión, si no fue la primera por casualidad me he llegado a enterar, porque nosotros siempre a



Acta No. 082

1 un lado, las tricimotos siempre estamos excluidos, y ¿sólo por qué? Porque exigimos derechos,
2 porque nos dicen que circulemos por vías adecuadas, donde prestemos un buen servicio de
3 calidad, y que el cliente salga satisfecho, que no lo estamos haciendo, porque nos dieron unas
4 vías, que hasta miedo me da, ¿por dónde nos ponen a circular? Y eso que todavía estamos en
5 verano porque en invierno ni se diga, que ni para el peatón es accesible, peor para un transporte.
6 Entonces, yo he dejado un documento, que tienen que tener conocimiento, me imagino los
7 integrantes de la Comisión, donde pido unas vías alternas, ni siquiera pido que me dejen la
8 circulación libre, que tengo derecho, sólo pido un acceso, acceso a mejores vías, para poder
9 prestar un mejor servicio a la ciudadanía, ya que es la ciudadanía la que decide el medio de
10 transporte que va a utilizar, es la economía, es el bolsillo el que decide, y de acuerdo a eso utilizo
11 el medio de transporte que está a mi alcance. ¿Por qué la pelea? ¿Por qué siempre la
12 discriminación? Sentémonos a dialogar y traer ideas para combatir lo que realmente nos está
13 afectando. Así que compañeros, yo se los invito a que dejemos el egoísmo atrás y que todos
14 trabajemos conjuntamente. Como vuelvo a repetir Ronal tu pregunta era que pedía. Hay un
15 documento donde yo pedía las vías alternas, no sé a quién tendré que ver, yo dejé en Secretaría
16 General, donde pedía, vuelvo a repetir ni siquiera el acceso de todas las vías, si no unas vías que
17 nos den un mejor acceso para poder brindar un mejor servicio, ya que no solo quedamos bien
18 las tricimotos, si no también el cantón, porque es una buena imagen, dar un buen servicio de
19 calidad, no solo a los ciudadanos pedro vicentinos, si no a propios y extranjeros, a turistas. Es
20 lo que pido a todos, a ver si se lleva esta moción, nuevamente agradeciéndoles por escucharnos,
21 por primera vez tomarnos en cuenta, ya que siempre vuelvo a repetir, hemos sido discriminados.
22 Muchas Gracias;

23 **El señor Alcalde:** Agradecer a la señora Jenny. Como ya mismo entramos a votación, los que
24 deseen intervenir quisiera que seamos cortos en el uso de la palabra porque tenemos otra
25 socialización. Sí quiero decirles que, como concejo, nosotros debemos poner cierto orden o el
26 orden que corresponde a una ciudad, porque si nosotros no ponemos orden, quién lo va a poner,
27 como dije anteriormente. Por otro lado, decirles que si nosotros nos unimos y capacitamos
28 bastante al sector de transporte, que sepan dónde están los sitios turísticos, que hablemos bien
29 de Pedro Vicente Maldonado, que consolidemos la idea de la capital mundial del palmito, que
30 empecemos a trabajar en muchos proyectos turísticos para que se desarrolle, todos vamos a
31 ganar. Esa es una visión que yo manejo;

32 **Se le concede el uso de la palabra al señor Villamarín:** Buenas tardes, señor alcalde, señores
33 concejales, señor procurador síndico, compañeros del transporte. Señor alcalde, como gerente
34 de la compañía de transporte del 8 de Septiembre, aquí en este debate estoy viendo que vamos
35 a poner un semáforo en el sector del mercado. Nosotros tenemos la parada ahí en la entrada a la
36 vía La Celica. ¿Qué va a pasar con esa parada? Porque al momento de poner un semáforo es
37 una vía de ida y venida, que nos ubica en otro lugar. También quiero pedir paradas, a partir del
38 señor Villavicencio, que tenemos una zona parada señor alcalde, y sacamos gente adulta. Hacer
39 trámites en el Banco Pichincha, nos hemos parado ahí a dejar pasajeros, y la policía también



Acta No. 082

1 nos ha estado ya casi multando. Sería otra parada por el Parque pintada, para que todo el mundo
2 tenga respeto, porque hoy en día no tienen ni respeto ni porque estuviera pintada la parada, que
3 ni la policía hace nada al respecto. Y como estamos hablando del plan de movilidad, quisiera
4 que hablen y creo que entra en el plan de movilidad el terminal para los buses. Como bien es
5 cierto, todos ustedes señores concejales que han de ver desde el viernes, sábado y domingo,
6 donde tenemos el terminal alterno dado no nos podemos ni dar la vuelta, ya que venden verde,
7 venden pescado, en fin venden todo. Por eso es mi pedido también, señor alcalde, el terminal,
8 es algo urgente, señores concejales. Pónganse a trabajar con el señor alcalde y les pido de favor.
9 Yo he venido pidiendo, no solo a ustedes, si no a las dos administraciones anteriores que
10 también ofrecieron el terminal, y hasta el día de hoy, no se ha dado. Muchísimas gracias por
11 darme la palabra;

12 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Señor Alcalde
13 para que quede claro si la propuesta existe o no. En base al artículo 55, literal f) del COOTAD,
14 que establece las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal,
15 planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción
16 cantonal. Artículo 57. Atribuciones del Concejo Municipal. El ejercicio de la facultad normativa
17 en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal mediante la
18 expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones. Con esto, ciudadanos, compañeros
19 concejales, queda clarísimo que la responsabilidad de aprobar o no este plan con
20 recomendaciones y con observaciones, las tiene el Pleno del Concejo Municipal. En virtud del
21 artículo 55 y 57 del COOTAD que he dado lectura, mociono para que, con las recomendaciones
22 hechas en este Pleno del Concejo Municipal, se apruebe el plan de movilidad y luego, posterior
23 a la socialización, y el segundo y definitivo debate. Gracias, señor alcalde;

24 **Se le concede el uso de la palabra al señor Antonio Salazar:** Señor alcalde, señores
25 concejales, ustedes están mencionando que el plan en sí no está bien, en primer lugar. En
26 segundo lugar, dicen que son bastante democráticos y queremos que se demuestre eso,
27 socializando lo que establece y lo que dicen las competencias de la ley. Entonces, en la
28 socialización. Yo voy a traer el abogado que entiende sobre el asunto de derecho y sobre el
29 asunto de tránsito. Y ahí lo debatimos el asunto y podemos poner claro la película aquí. Si
30 ustedes consideran eso, señores, yo creo que, como ustedes dicen, va por buen camino. Hablaba,
31 por ejemplo, una compañera, dice que la han tratado mal sobre el asunto de mototaxis. Si ellos
32 tenían dieciséis motos, tuvieron el incremento, son veintiséis motos, yo creo que no los han
33 tratado mal, o veintidós. Y ahora les dieron también en este otro permiso que ingresen a gran
34 parte en el centro, entonces allí no hay discriminación, yo creo que allí no está mal. Pero les
35 pido de nuevo señor alcalde, señores concejales, que se socialice esto. Y con eso pueden aprobar
36 el plan de movilidad. Gracias;

37 **Se le concede el uso de la palabra al señor Benito Ambuludí:** Señor alcalde, señores
38 concejales, señores directores departamentales, jóvenes de la prensa, distinguidos amigos de lo
39 que es el medio de transporte de la ciudad del cantón Pedro Vicente Maldonado, de nuestra



Acta No. 082

1 capital de nuestro cantón. Yo creo que, si la ley establece la autonomía de los señores concejales
2 del señor alcalde, darle un definido a este plan de movilidad de transporte de Pedro Vicente
3 Maldonado en todos los ámbitos que existen en mototaxis, taxis, camionetas, volquetas, y todo.
4 Creo que esa es una ley que como autónomo nuestro cantón se tiene que regir. Y si es que el
5 señor Espín con el respeto que ustedes se merece y se merecen todos, pueden traer los abogados
6 que ustedes crean convenientes en representación de ustedes para la socialización de lo que será
7 la ley. Pero aquí nosotros somos pueblo. Y el pueblo es el que a ustedes, pues, los utiliza para
8 la movilidad, para movilizarnos de una parte a otra parte. Y será el bolsillo de cada uno el que
9 nos diga, si te movilizas en un taxi, una camioneta o una mototaxi o lo que quiera que sea. Yo
10 creo que no estamos para discutir, ni tampoco para hacer lo que no es correcto. Todos somos
11 pedro vicentinos, todos somos ecuatorianos y creo que debemos respetar la ley y respetar a
12 nuestros concejales y al señor alcalde porque nosotros, estamos con nuestras autoridades de
13 nuestro pueblo para que nos rijan, dentro de lo que son las leyes constitucionales que tienen
14 ellos y nosotros, también el pueblo, también la ciudadanía poder en el debate que haya, tener
15 una intervención. Tal vez nosotros no con abogado, porque nosotros conocemos dentro de la
16 experiencia que vivimos aquí en Pedro Vicente Maldonado, más de 50 años, cómo se ha creado
17 este pueblo y cómo es hoy una cabecera cantonal. Señor alcalde, señores concejales, señor
18 procurador síndico, felicitaciones y sigan adelante, que ustedes los respalda el pueblo de Pedro
19 Vicente Maldonado. Gracias;

20 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde,
21 tenemos que seguir con el procedimiento parlamentario, agradecerle al señor Ambuludí, me
22 hizo recuerdo, el artículo 53 del COOTAD, nos otorga la autonomía política, administrativa y
23 financiera, y dentro de las competencias como ya se ha anunciado, nos toca tomar decisiones
24 en base a la ley. La socialización tiene que darse, pero claro, la socialización sí puede ser más
25 ampliada con todo el pueblo, porque el pueblo es quien recibe el servicio. Yo sí quiero, un poco
26 motivar o exhortar a la compañera Mónica González ya que ella elevó una moción de que la
27 moción sea, que se prueba la ordenanza pero con las recomendaciones, de que se modifique el
28 texto del plan de movilidad en la página cuarenta y siete, donde dice servicio alternativo
29 excepcional, ya que como dice el artículo 57 de la Ley Orgánica de Tránsito y Transporte.
30 Tricimotos está considerado como servicio comercial, entonces debe modificarse el plan de
31 movilidad. También que la restricción, que está para tricimotos en la alternativa que ha expuesto
32 la compañera Mónica González sea considerada para la socialización y la aprobación en
33 segundo y definitivo debate, que claro ya iría con la aprobación en este caso, en primer debate
34 y la otra es que para la socialización, la Jefatura Técnica de Tránsito y la Dirección de Movilidad
35 y Obras Públicas tengan ya una alternativa o alternativas sobre las restricciones de los vehículos
36 de carga pesada, sobre paradas, bueno, sobre los dos puntos, entonces, eso quisiera que acoja
37 en su moción la compañera González y por apoyar también para que sea aprobado en primer
38 debate la Ordenanza que Aprueba el Plan de Movilidad del cantón Pedro Vicente Maldonado;



Acta No. 082

- 1 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Javier Jaramillo. Pregunto a la concejala Mónica González
2 ¿Usted acoge la recomendación del concejal Javier Jaramillo?
- 3 **La concejala Mónica González Jungal:** Sí, señor alcalde;
- 4 **El señor Alcalde:** Ha pedido el uso de la palabra el concejal Ronal Montenegro, por favor
5 prosiga;
- 6 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias señor alcalde. Lo que también pediría aparte
7 de la recomendación que hizo el compañero concejal Javier Jaramillo, es que el Jefe de la
8 Unidad Técnica Vehicular, nos presente alguna alternativa para la restricción del transporte de
9 carga pesada, que creo que le faltó al compañero concejal, eso sería una de las recomendaciones
10 de mi parte. Primeramente agradecer a todas las personas que se han dado cita el día de hoy,
11 estamos abiertos a escucharles, como dijo el compañero Javier Jaramillo, no tenemos
12 favoritismo por nadie, estamos viendo lo mejor para Pedro Vicente Maldonado, que sea una
13 ciudad organizada porque si no se vuelve un caos. Yo si quisiera personalmente, de lo que yo
14 siento en el tema de las restricciones de las mototaxis para mí, sí estoy de acuerdo que se levante
15 la restricción de las mototaxis en la Av. Manuel Córdova Galarza, que se mantenga obviamente
16 en la avenida principal, y en la Av. Elías Escobar, que es donde hay muchísimo tránsito. Eso sí
17 quisiera yo que se acoja este pedido, y también decirles a todos que una vez que se apruebe este
18 plan de movilidad con todas las paradas como dije anteriormente, se respete y se haga un
19 control, porque se supone que para eso estamos socializando, para después no tener
20 inconvenientes que los taxis se están ubicando en otro sector o que las mototaxis también se
21 están ubicando en donde no tienen sus paradas. Eso sería de mi parte, no entendí bien la moción
22 de la compañera Mónica González, dónde o cuáles son las vías que quiere que se levanten las
23 restricciones para las mototaxis, en nombres ya lo dije, la Av. 29 de Junio que se mantenga, y
24 que se mantenga la Av. Elías Escobar donde todos sabemos que hay mucho mayor tránsito, esa
25 sería mi moción o no sé si me explica bien la compañera Mónica González;
- 26 **El señor Alcalde:** Quiero que se aclare el tema porque vamos a entrar a votación con la moción
27 presentada por la concejala Mónica González, y de lo que yo entendí la concejala Mónica
28 González pide que se aperture la Av. Elías Escobar a fin de que puedan cruzar por allí, caso
29 contrario por donde van a cruzar. ¿Cómo sería el planteamiento concreto, abogada Mónica
30 González?
- 31 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor alcalde. Todos conocemos la Escuela
32 26 de septiembre, lo que ocupa el espacio sobre la Av. 29 de Junio, es decir, las calles que
33 cruzan son la 26 de Septiembre y la Elías Escobar, lo que se dice llegando al mercado, estamos
34 hablando de una cuadra. Ustedes saben que al ingreso de la Unidad Educativa, hoy Vicente
35 Anda Aguirre antes Escuela 26 de Septiembre, hasta donde era conocido como el IETEL, es
36 decir la calle que va al hospital, esa no sería considerada. Señor alcalde, solo la Av. 29 de Junio
37 y la 26 de septiembre quedaría como una “L” esas serían las que tienen restricción ¿por qué
38 razón? porque allí hay bastante aglomeración cuando los niños van a clases, mototaxis, taxis,
39 transporte particular, decir que se mantenga la restricción señor alcalde sobre la 29 de Junio, yo



Acta No. 082

1 quisiera que por favor si van a solicitar la restricción sobre la Av. 29 de Junio me den una
2 argumentación aquí técnica y legal, yo ya la he dado, hecho referencia al Art. 67, 57 de la Ley
3 de Tránsito vigente, yo ya lo he justificado ¿por qué no? eso sería señor alcalde;

4 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Desde mi
5 apreciación y en lo que hemos hecho el análisis ya bastante largo en este momento, y dentro de
6 lo que puedo vivir día a día como pedro vicentino, creo que lo que tenemos que liberar un poco
7 el tránsito o alivianar, llamémoslo así. Sería la avenida principal, desde el parque central a la
8 iglesia, eso está claro. Y la otra vía, sería la Av. Elías Escobar, que es la esquina del mercado.
9 Con esto, señor alcalde, yo mociono para que en primer debate se apruebe con todas las
10 recomendaciones que se hicieron, y en el tema de la restricción de las mototaxis por ahora
11 podríamos aprobarlo de esa manera, que se mantenga la restricción de las mototaxis en la
12 avenida principal, desde la altura del parque hasta la altura de la iglesia, y también la vía
13 transversal, la Elías Escobar, que serían dos cuadras. Esa sería mi moción y de ahí obviamente
14 iríamos a una socialización con la propuesta que nos va a llevar el Jefe de la Unidad Técnica
15 Vehicular acerca de la restricción de los vehículos de carga pesada y la moción también sería
16 señor alcalde, que si se va a instalar un semáforo, sea en la esquina del mercado. Y si van ubicar
17 dos semáforos, se implementaría en la Av. 26 de Septiembre y 29 de Junio, y la otra sería en la
18 Elías Escobar y 29 de Junio. Eso sería mi parte señor alcalde;

19 **El señor Alcalde:** Gracias señor concejal. Ha hecho una propuesta del señor concejal Ronal
20 Montenegro, ha elevado a moción, si tiene respaldo a la moción, porque estoy viendo que entre
21 la moción del concejal Ronal Montenegro y la moción de la concejal Mónica González difieren,
22 por lo que hay dos mociones en este momento. El concejal Javier Jaramillo apoyó la moción de
23 la concejala Mónica González. ¿Tiene Apoyo la moción del concejal Ronal Montenegro?

24 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, lo que yo quería sugerir. Hay dos
25 mociones, las dos son válidas pero ¿por qué mejor no aprobamos el plan de movilidad y sentados
26 con ustedes en la socialización?, analizamos, pienso que sería mejor, porque si aquí tomamos
27 una decisión quizás en la socialización no se aprueba y va hacer en realidad por gusto haber
28 aprobado de esa forma;

29 **El señor Alcalde:** Muchas gracias Vicealcaldesa Katherine Jiménez. Ha hecho una moción
30 ¿Tiene apoyo la moción de la vicealcaldesa?

31 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Retiro mi moción, y apoyo la moción de la
32 vicealcaldesa Katherine Jiménez;

33 **El señor Alcalde:** Hay dos mociones en este momento, la moción presentada por la concejala
34 Mónica González que ha sido aprobada por el concejal Javier Jaramillo, y la moción presentada
35 por la vicealcaldesa Katherine Jiménez respaldada por el concejal Ronal Montenegro. Señor
36 secretario sírvase tomar votación para resolver este punto;

37 **El Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde si me permite, en lo
38 personal, en la parte jurídica que es lo que me corresponde. Había recomendado esto con debido
39 respeto a la estimada concejala, usted ha hecho una argumentación interesante en la parte legal



Acta No. 082

1 en cuanto a las competencias del Concejo Municipal, en cuanto a la competencia de tránsito que
2 es exclusiva para este nivel de gobierno, y justamente quizá no me expresé lo suficientemente
3 claro de que la sugerencia iba de que tiene que aprobarse el primer debate, sí o sí, esa es una
4 facultad de este concejo, pero que yo sí les pediría y les invitaría al pleno de que poniendo
5 posturas, avancemos hacia la socialización y a partir de la socialización sea un instrumento que
6 justifique una posible modificación de cualquiera de las restricciones. ¿Por qué? Porque aquí
7 está el Ingeniero Javier Molina, que me hubiera gustado también escucharle en la parte técnica,
8 él es el especialista en esta materia al dirigir la Unidad de Tránsito y fue designado el
9 administrador de esta consultoría. Nuestro deber de funcionarios públicos, asesores, es también
10 brindar argumentos para las decisiones que toman. El Concejo Municipal, esta Administración,
11 pagó USD \$22.000 dólares por una contratación mediante consultoría de la Administración
12 anterior y lo pagamos, el alcalde sabe un poco a la fuerza, por las observaciones que después la
13 comisión determinó, es decir, fuimos demandados exigiendo el pago porque obviamente estaba
14 facturado, etc. Con los errores que hoy están saliendo a la luz, estas incertidumbres, ¿qué
15 provoca en el pleno del concejo esta fricción en el debate? A lo que voy, mi estimada concejala
16 y quien apoyó a la moción, es que hay un estudio técnico especializado, contratado y pagado.
17 Rever esos criterios técnicos que están allí, yo puedo estar de acuerdo en la parte legal de lo que
18 dice la ley, quizá en contraposición a lo que dice el reglamento, lamentablemente el reglamento
19 también está vigente, y los cataloga como alternativos, pero es función de este concejo
20 establecer esas calles, esa restricción, así como es función de este concejo, rever, revisar lo que
21 técnicamente dice un estudio de movilidad. Entonces, para cambiar cualquier instrumento, y el
22 Concejal Ronal Montenegro que presidió la comisión sabe que el consultor le insistimos y nos
23 dijo ustedes pueden cambiar, pero justifiquen técnicamente. Y yo creo que hasta este momento
24 hemos justificado legalmente, concuerdo con usted en esa parte, pero no técnicamente, porque
25 no tienen un nuevo mapa de la Unidad de Tránsito. Por eso, señor alcalde y señores concejales,
26 vuelvo a recomendar al concejo, que en primer debate se apruebe este estudio del plan de
27 movilidad humana y que todas las observaciones que ustedes han hecho en sus argumentos en
28 este debate son válidas, pero que se dejen para la socialización, y la socialización sea un
29 instrumento técnico de justificación, más los informes que ustedes como autoridades requieran
30 a la parte técnica, a la parte legal que permita en un segundo y definitivo debate hacer cualquier
31 variación posible en cuanto a la semaforización, en cuanto a carga pesada, en cuanto a
32 modalidad de transporte intracantonal. Esa es mi recomendación con el debido respeto señores
33 concejales;

34 **El señor Alcalde:** En criterio del procurador síndico coincide con la moción de la vicealcaldesa
35 Katherine Jiménez. Quisiera saber si sigue considerando la moción, la concejala Mónica
36 González, o tomamos votación con una sola moción a fin de que en el proceso de socialización
37 y el segundo debate se tomen las rectificaciones que corresponden;

38 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor
39 alcalde. A mí me parece inaudito, yo no había querido tocar estos temas, pero la necesidad a



Acta No. 082

1 veces es imperiosa. Cómo es que ya tratando un tema del plan de movilidad del cantón Pedro
2 Vicente Maldonado, aquí yo escuché criterios de que no tenemos los argumentos técnicos ¿De
3 que no tenemos un criterio técnico? ¿Entonces qué pasa con la unidad técnica de tránsito? ¿Nos
4 traen a una sesión donde ahora quieren pretender que no tenemos los argumentos técnicos?
5 Señor alcalde, compañeros concejales, la verdad yo en esta sesión, no quiero hacer la exposición
6 de varios motivos, pero yo sí voy a solicitar, está puesta en la mesa una moción, ha sido
7 respaldada por un concejal. Dicho de paso, lo hemos justificado a la normativa y recordándoles
8 también que el plan de movilidad no es o no está sobre la decisión del concejal. ¿Qué es lo que
9 sirve para guía? Sí, pero la realidad y la decisión, como lo dijo ya una persona que intervino
10 aquí en esta sesión, el señor Benito Ambuludí, esta decisión y esa responsabilidad es nuestra.
11 Considero que para la próxima, cuando alguien no esté de acuerdo con los informes, con los
12 criterios técnicos o sientan que algo les falta, lo digan a tiempo. En este momento tenemos el
13 plan de movilidad, lo dice la norma, que ellos ya no son, son comerciantes públicos. Entonces,
14 señor alcalde, para la socialización, cuando ya lleguemos, porque lo vamos a hacer, el criterio
15 legal no va a cambiar. Pero si ustedes consideran que ya va a haber algún cambio, respeto
16 también la intervención de ustedes. Yo me mantengo en la moción, señor alcalde, que se someta
17 a votación. Gracias;

18 **El señor Alcalde:** Gracias. Indudablemente quisiera aclarar que esto proviene de una
19 consultoría. De cualquier forma, mal o bien, el municipio de Pedro Vicente Maldonado, yo no
20 estuve de acuerdo. Pero hay normas, digamos, que se recibió ya la consultoría, se le firmó el
21 acta definitiva, entonces nos obligó a pagar, yo no estuve de acuerdo, y ese es un estudio técnico.
22 Considerando que ambas mociones se mantienen, me parece más abierto a la de la vicealcaldesa
23 porque analizaría después de la socialización y para segundo debate para tomar la decisión
24 definitiva. Entonces, señor concejal la última intervención para proceder a tomar votación;

25 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, yo
26 solo lo que quiero hacer es una observación más. Dice el Procurador Síndico un estudio técnico.
27 Aquí estuvieron presentes algunas personas cuando nos expusieron el primer plan de movilidad,
28 porque ya fue modificado. Y decían en una parte que uno de los lugares, donde concurre el
29 mayor tránsito o el servicio de transporte es la Asociación Calvas, esto decía el estudio técnico
30 que se contrató en la administración anterior. Esa observación y un sinnúmero de falencias que
31 incluso en una de las partes decía que el estudio de prefactibilidad en el cantón Los Bancos, era
32 notable que era un corte y pega. Entonces, miren, si nos ponemos aquí que el criterio técnico,
33 nosotros en comisión revisamos todo esto, hicimos las observaciones, remitieron a la unidad de
34 tránsito, la unidad de tránsito pidió para que haga las modificaciones, también dio su criterio
35 técnico ahí. Entonces, mi pregunta, es, se eleva a moción, pero dice de acuerdo a la
36 socialización. Si en la socialización la comunidad asiste y dice yo por economía y todo, quiero
37 que se dé una liberación total de la restricción a las tricimotos. Yo digo, si vamos a tomar una
38 decisión, ya tiene que ser basada en base a los criterios técnicos, porque si decimos esto y
39 después de acuerdo a un criterio técnico, o sea que yo estoy aprobando, ya vamos a aprobar la



Acta No. 082

1 ordenanza de acuerdo al plan de movilidad que está aquí, o se acogen también todas las
2 recomendaciones que estamos dando acá. Entonces yo tengo dudas de la moción, pero igual, o
3 sea, me mantengo con el apoyo de la moción, creo que esto ya es un estudio que lo ha dado
4 largo la Comisión de Tránsito y Transporte Público. Por desgracia, el plan de movilidad estuvo
5 así, no es que no se haya hecho nada, por este plan de movilidad, se ha hecho muchas cosas y
6 las observaciones que se están dando de aquí de acuerdo a la ley, en la cual indica claramente
7 lo que es un servicio de operación excepcional o comercial, es por tales razones que se está
8 proponiendo de esta manera;

9 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Lo que dice el compañero tiene razón, quizás van
10 a tomarlo a mal al decir que vamos poder habilitar las restricciones que están en todas las vías.
11 Entonces, yo creo que la moción que yo estoy es plantear que la Av. 29 de Junio no va poder
12 habilitarse para las mototaxis. Lo único que yo he solicitado y que ingrese análisis es socializar
13 cuales serían las vías alternativas que beneficien a ustedes y beneficien a los taxis, eso nada
14 más. Muchas gracias;

15 **El señor Alcalde:** Hay las dos mociones, una de la concejal Mónica González que ha sido
16 respaldada por el concejal Javier Jaramillo, y la otra es la moción de la vicealcaldesa respaldada
17 por el concejal Ronal Montenegro. Señor secretario sírvase tomar votación;

18 **El señor Secretario General:** Procedo a tomar votación;

19 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, (Voto razonado) Yo creo que hasta la próxima
20 semana nos va a tocar hacer ya la socialización. Verdad. Así votemos por una moción u otra,
21 igual vamos a socializar con todos los transportistas, **así que voy a votar por la moción de**
22 **la compañera concejal Mónica González;**

23 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **proponente y a favor de mi moción;**

24 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor de la propuesta de la concejal Mónica**
25 **González;**

26 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor de mi moción;**

27 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, (Voto razonado) Yo sí que estoy de acuerdo creo que
28 con las dos mociones, las dos mociones tienen claro su punto de vista, y yo me mantengo
29 en lo que había propuesto, que después de la socialización o en la socialización sea la
30 ciudadanía al final, por mayoría que decida cuáles son las vías que se pueden restringir o
31 dar apertura para que circulen las mototaxis. **Con esto mi voto es a favor** de la moción de
32 la compañera vicealcaldesa Katherine Jiménez;

33 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor de la moción de la vicealcaldesa**
34 **Katherine Jiménez** ¿Por qué razón? esta abre la posibilidad de que entremos en los
35 siguientes días a un diálogo y podamos en cierta forma con todas las empresas que hacen
36 transporte, llegar acuerdos, antes de que en este momento lleguemos ya con una posición
37 definitiva;

38 Se contabilizan tres (3) votos a favor de la moción de la concejala Mónica González y tres (3)
39 votos a favor de la moción de la vicealcaldesa Katherine Jiménez;



Acta No. 082

1 **RESOLUCIÓN NRO. 171-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA Y CON VOTO**
2 **DIRIMIENTE DEL SEÑOR ALCALDE, EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO**
3 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE:**
4 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PLAN DE**
5 **MOVILIDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, CON**
6 **RECOMENDACIONES EXPUESTAS.**

7 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

8 **El Secretario General: DÉCIMO PUNTO.- “10.- Clausura de la sesión”**

9 **El señor Alcalde:** Señores concejales, ciudadanía que se encuentra acá presente de las
10 diferentes compañías de transporte. Una vez que se abordado todos los puntos de esta
11 convocatoria, doy por clausurada la sesión, siendo las 16H49. Muchas gracias.

12

13

14

15

16 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

17 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL